

**6. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO
DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD
PRIVADA**

ESQUEMA DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

El sector público autonómico sujeto a contabilidad privada está formado, de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por las siguientes unidades institucionales:

- Entidades públicas del Principado, que son organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.
- Empresas públicas del Principado, que son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado.
- Entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada de acuerdo con su normativa de creación, configurados como órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, en los que la participación del Principado sea mayoritaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, los presupuestos generales del Principado de Asturias constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, podrán reconocer el Principado y sus organismos autónomos, y de los derechos que se prevea liquidar durante el ejercicio presupuestario; de la totalidad de los gastos e ingresos del resto de entes del sector público; y de las estimaciones de gastos e ingresos de las empresas públicas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa económica y presupuestaria del Principado de Asturias, las unidades que integran el sector público autonómico han presentado los siguientes estados financieros:

- Balance, que comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la unidad.
- Presupuesto de Explotación, a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias que muestra los resultados de la actividad para el periodo considerado, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados y los gastos realizados durante el ejercicio.
- Presupuesto de Capital, a partir del estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación, e indicando la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Estos presupuestos tienen en todo caso carácter estimativo y por tanto, no limitativo, y se han elaborado teniendo en cuenta la normativa contable vigente, en particular:

- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Además, cada unidad ha presentado una memoria de objetivos que detalla las principales características de la misma, así como sus principales objetivos, las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores y las actuaciones previstas para 2019.

En el cuadro anexo se muestra el conjunto del sector público del Principado de Asturias sujeto al régimen de contabilidad vigente para la empresa española (empresas, entidades y entes públicos) y aquel sujeto al Plan General de Contabilidad de entidades sin

fines lucrativos (fundaciones), cuyos balances, presupuestos de explotación y de capital se recogen en la Ley del Principado de Asturias, de Presupuestos Generales para el ejercicio 2019.

Adscripción por Consejerías del Sector Público Autonómico sujeto a contabilidad privada

Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana

- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.
- Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U.

Consejería de Hacienda y Sector Público

- Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.
- Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.
- Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.

Consejería de Empleo, Industria y Turismo

- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
- Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.
- Hostelería Asturiana, S.A.
- Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.U.
- Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.
- Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.
- Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.
- Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.
- Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.
- SRP Participaciones, S.L.
- Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo
- Fundación para el Fomento de la Economía Social
- Fundación Asturiana de la Energía
- Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

Consejería de Educación y Cultura

- Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias

Consejería de Servicios y Derechos Sociales

- Viviendas del Principado de Asturias, S.A.
- Albancia, S.L.
- Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias

Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

- Consorcio de Transportes de Asturias
- Sedes, S.A.

6.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

FUNDACIONES

Las fundaciones integrantes del sector público autonómico, definidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, e incluidas en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2019, son las siguientes:

- *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)*
- *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)*
- *Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)*
- *Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)*
- *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)*
- *Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias (Fundación NIEMEYER)*

La *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)* fue constituida el 13 de julio de 1998. Está adscrita a la Consejería de Servicios y Derechos Sociales e inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto contribuir a la atención integral y a la protección de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y/o dependencia del mismo carácter. Entre sus objetivos destaca la creación y sostenimiento de centros, recursos y servicios de atención a personas con discapacidades y/o dependencias de tipo físico, psíquico o sensorial y el impulso de programas de integración social para estos colectivos. La Fundación es un medio propio de la Administración del Principado de Asturias dado que realiza para ella parte esencial de su actividad.

La *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)* se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Sus objetivos, explicitados en su nombre, son aumentar los niveles de empleo en dichas comarcas y mejorar la formación de los trabajadores. Para ello, se llevan a cabo programas de formación que buscan aumentar la cualificación y capacitación de la población, la difusión de las nuevas tecnologías, el apoyo a los centros de promoción y empleo de formación para jóvenes y la colaboración con administraciones públicas y empresas en todas aquellas actividades que sirvan para los objetivos de la fundación.

La *Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)* fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Su objetivo es favorecer la creación y el desarrollo de las denominadas empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo, el trabajo asociado y el autoempleo y apoyando los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector, colaborando en la consolidación y mantenimiento de este tipo de empresas.

La *Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)* también está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias y fue constituida el 16 de julio de 2001. Su objeto es la promoción, realización y desarrollo de cualesquiera actividades de asesoramiento, investigación, progreso tecnológico, servicios, sensibilización y formación en materia de energía, sostenibilidad medioambiental y otras relacionadas con ellas.

La *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)* se constituyó el 9 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias. Su objeto fundacional es el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias que están previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Asturias (AISECLA).

La *Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias (Fundación NIEMEYER)* se constituyó el 29 de diciembre de 2006 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto la promoción, difusión y gestión del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de

Asturias, con la finalidad de convertir a este Centro en uno de los principales motores dinamizadores de la vida cultural, social y económica del Principado de Asturias.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2019 recoge información sobre la actividad de estas entidades sin ánimo de lucro para dicho periodo. Estas fundaciones están sometidas al régimen de contabilidad privada, por lo que la información que se muestra tiene carácter estimativo y no limitativo. Para todas las unidades se presenta el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad fundacional, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados para el total del sector público fundacional son los siguientes:

Fundaciones	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2019
Consejería de Empleo, Industria y Turismo			
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)	3.045.300	557.800	3.603.100
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	356.454	1.000	357.454
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	830.970	470.970	1.301.940
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)	300.000	0	300.000
TOTAL CONSEJERÍA	4.532.724	1.029.770	5.562.494
Consejería de Educación y Cultura			
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias (Fundación NIEMEYER)	2.744.508	311.000	3.055.508
TOTAL CONSEJERÍA	2.744.508	311.000	3.055.508
Consejería de Servicios y Derechos Sociales			
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)	6.611.531	50.000	6.661.531
TOTAL CONSEJERÍA	6.611.531	50.000	6.661.531
TOTAL FUNDACIONES	13.888.763	1.390.770	15.279.533

Para el ejercicio 2019, el sector público fundacional del Principado de Asturias presenta un presupuesto total de 15,28 millones de euros. El 90,90% de esta cifra corresponde a la actividad de explotación, habida cuenta de que se trata de un sector de carácter no lucrativo que lleva a cabo importantes actividades prestacionales.

Si se realiza un análisis individualizado del presupuesto de explotación del sector público fundacional para 2019, la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias es la que tiene más peso. Su presupuesto representa el 47,60% del presupuesto agregado de explotación del sector público fundacional, seguido por la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI) y la Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias con un peso del 21,93% y 19,76% respectivamente sobre el total.

En cuanto al presupuesto de capital del sector fundacional, este alcanza para 2019 la cuantía de 1,39 millones de euros, representando FUCOMI, FAEN y la Fundación NIEMEYER el 40,11%, 33,86% y 22,36% respectivamente del mismo.

Para 2019, el presupuesto de explotación del sector fundacional presenta el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2019	
Ingresos de la actividad propia	10.456.789
<i>Transferencias y subvenciones</i>	<i>10.035.189</i>
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.100.000
Gastos por ayudas y otros	-150
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-1.104.625
Otros ingresos de la actividad	804.256
Gastos de personal	-7.365.603
Otros gastos de la actividad	-3.873.908
Amortizaciones	-1.485.475
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.363.786
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	5.640
Gastos financieros	-59.002
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	-158.292

Por el lado de los ingresos, la partida de mayor relevancia es la de los ingresos de la actividad propia (76,16% del total), seguida por la imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (tanto con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas) que suponen un 9,93% de los ingresos previstos para el ejercicio y los ingresos por ventas y demás ingresos ordinarios de la actividad mercantil (8,01% del total).

Desde la óptica del gasto, los gastos de personal suponen más de la mitad del gasto total (53,03%), seguidos por otros gastos de la actividad y amortizaciones, con pesos relativos del 27,89% y 10,70% respectivamente sobre el total.

Por lo que se refiere al presupuesto de capital, se presentan de forma desglosada los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2019	
Resultados del periodo antes de impuestos	-158.292
Ajustes del resultado	-396.869
Cambios en el capital corriente	550.284
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.640
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>763</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-438.134</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>515.921</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	78.550
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA FUNDACIONES	1.390.770

El presupuesto de capital agregado para el sector fundacional del Principado de Asturias previsto para 2019 es de 1,39 millones de euros.

ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias recoge y clasifica las diferentes unidades que conforman el sector público autonómico, figurando entre ellas las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

De acuerdo con esta clasificación, los entes y entidades públicas sujetos a contabilidad privada incluidos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2019 son los siguientes:

- *Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias y*
- *Consortio de Transportes de Asturias*

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) fue creado por Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril. Tiene como objetivos generales el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en la Comunidad Autónoma. Se encuentra adscrito a la Consejería de Empleo, Industria y Turismo.

El sector público autonómico incluye asimismo los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consorcio de Transportes de Asturias, ente público creado por Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo señalado para los entes públicos en el artículo 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

A través del Consorcio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consorcio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se lleva a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

La información que se recoge tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes y entidades están sometidos al régimen de contabilidad privada. Para todas las unidades se presenta el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad de cada unidad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados y los gastos realizados durante el ejercicio.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

De acuerdo con los datos agregados, el presupuesto de explotación para los organismos y entes del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada asciende a 77,08 millones de euros, siendo el Consorcio de Transportes de Asturias el organismo que presenta mayor presupuesto de explotación, con un 65,46% respecto del total.

En cuanto al presupuesto de capital agregado para estos entes y entidades, éste asciende a 1,31 millones de euros, correspondiendo en su totalidad al Consorcio de Transportes de Asturias, por la cuantía de sus inversiones.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las distintas unidades, a partir de los datos suministrados por ellas mismas, se resumen a continuación:

Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2019
<i>Consejería de Empleo, Industria y Turismo</i>			
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	26.623.000	0	26.623.000
<i>TOTAL CONSEJERÍA</i>	<i>26.623.000</i>	<i>0</i>	<i>26.623.000</i>
<i>Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente</i>			
Consorcio de Transportes de Asturias	50.459.415	1.310.000	51.769.415
<i>TOTAL CONSEJERÍA</i>	<i>50.459.415</i>	<i>1.310.000</i>	<i>51.769.415</i>
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES	77.082.415	1.310.000	78.392.415

En relación con la cuenta de resultados agregada de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada, prevén cerrar 2019 con una cuenta de resultados equilibrada.

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del presupuesto de explotación agregado de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada para 2019:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2019	
Importe neto de la cifra de negocios	18.800.383
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-16.581
Otros ingresos de explotación	57.648.107
<i>Transferencias y subvenciones</i>	<i>57.448.341</i>
Gastos de personal	-4.435.161
Otros gastos de explotación	-71.976.814
Amortizaciones	-631.038
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	631.038
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	-20.629
Ingresos financieros	695
Gastos financieros	0
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	0

Dentro del presupuesto de explotación agregado para entes y entidades sujetos a contabilidad privada, la partida más relevante son las transferencias y subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio, que se presupuestan para 2019 en una cantidad de 57,45 millones de euros, lo que representa un 74,53% del total del presupuesto de explotación agregado.

Destacan también otras partidas como otros gastos de explotación y los gastos de personal que representan, respectivamente, el 93,38% y el 5,75% del total de gastos presupuestados para 2019 en este subsector.

En cuanto al detalle de su presupuesto de capital, el mismo se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2019	
Resultados del periodo antes de impuestos	0
Ajustes del resultado	-695
Cambios en el capital corriente	827
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	695
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>827</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-1.310.000</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>	<i>1.310.000</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	827
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA	1.310.000

Para 2019, el presupuesto de capital agregado de los entes y entidades con contabilidad privada del sector público autonómico está previsto en 1,31 millones de euros.

6.2. Empresas Públicas

EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. Cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, cabe adscribirles, según su objeto social y las funciones a las que se refiere el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991 de Patrimonio, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a estos criterios de clasificación, las empresas públicas cuyos presupuestos de explotación y de capital han sido incluidos en la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2019 son las siguientes:

- **Dependientes de la Consejería de Hacienda y Sector Público:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A. (SRR)*: la sociedad se constituyó el día 28 de febrero de 1990 como sociedad instrumental para la ejecución material de tareas recaudatorias. Tras la creación del Ente Público de Servicios Tributarios, la actividad de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., se ha venido centrando en el apoyo en la ejecución material de la gestión tributaria desarrollada por el Ente.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.*: concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, actualmente lleva a cabo actuaciones de asistencia técnica y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca, todo ello de acuerdo con el contenido de su objeto social tras la modificación introducida por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de medidas de reestructuración del sector público autonómico, en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 7/2002, de 24 de junio.

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (GISPASA)*: tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión. Asimismo, podrá ejecutar actividades comerciales e industriales que sean convenientes a tal provisión, por la utilidad que presten a los usuarios. No está incluida, en cambio, en su objeto social, la realización de las actividades sanitarias y la gestión de los servicios sanitarios propios de la Administración del Principado de Asturias.

- **Dependientes de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana:**

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U. (SADEI)*: esta sociedad fue constituida en 1966 y realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- *Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA)*: esta sociedad fue creada como resultado de la fusión por absorción de las empresas públicas Radio del Principado de Asturias, S.A.U. y Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.U. por Televisión del Principado de Asturias, S.A.U., en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del sector público autonómico, e inició su actividad el 5 de febrero de 2015. Su objeto social es la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en los términos establecidos en la Ley del Principado de Asturias 8/2014, así como aquellas otras actividades necesarias para el ejercicio de sus funciones de servicio público o que estén relacionadas con la comunicación audiovisual.

- **Dependientes de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales:**

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA):* tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

- *Albancia, S.L.:* fue constituida el 26 de marzo de 2003 y su objeto social es prestar servicios múltiples tanto a personas jurídicas como a particulares, intensivos en personal, priorizando la contratación de trabajadores con discapacidad. Entre otros, presta los servicios de conserjería y lavandería para su socio único, la Fundación FASAD.

- **Dependiente de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente:**

- *Sedes, S.A.:* se constituyó el 10 de mayo de 1947 con el objeto de estudiar, promocionar y construir edificios, tanto de promoción propia como para terceros, así como la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con este ámbito, como la adquisición de terrenos, urbanización, parcelación, arrendamiento y venta de viviendas.

- **Dependientes de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.U.:* constituida en 1988, su objeto social es la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos automóviles (ITV) en el ámbito del Principado de Asturias, la colaboración con la Administración en la aplicación de la reglamentación de vehículos y las actividades que se deriven de tal aplicación, la realización de diagnósticos de todo tipo de vehículos y de sus componentes, así como la prestación de colaboración y asistencia técnica y logística a otras empresas dedicadas a la ITV, cualquiera que sea su ámbito territorial de actuación.

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.:* esta sociedad se constituyó el 17 de noviembre de 1960 y su objeto social incluye el estudio, promoción y construcción de edificios, así como el desarrollo de actividades características del negocio de hostelería en locales propios o ajenos y la adquisición de participaciones en negocios inmobiliarios y hoteleros. No obstante, en la actualidad, el objetivo de la Sociedad se ha concretado en el subarriendo del Hotel Pelayo, en Covadonga.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA):* fue constituida el 7 de diciembre de 1968 y su objeto social es el fomento y explotación del negocio de hostelería en todas sus ramas, en edificios propios o arrendados, o bien en gestión o por adquisición de participaciones. Desde julio de 2014 la sociedad se dedica únicamente a gestionar el contrato de arrendamiento de industria para la explotación del Hotel La Reconquista.

- *Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A.U.:* su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

- *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.:* esta sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 y tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas con terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.:* destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.:* destinada al fomento y organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas, así como aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas.

- *Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.:* esta empresa, creada como resultado de la fusión de "Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.U." (Recrea) y "Sociedad Regional de Turismo del Principado de Asturias, S.A." (SRT), en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico, inició su actividad el 22 de octubre de 2013. Su objeto social abarca tanto la provisión de infraestructuras y equipamientos de índole cultural,

turística y deportiva, como la gestión, explotación y administración de las mismas, así como la prestación de servicios de asesoramiento para la promoción del sector y actividades turísticas del Principado de Asturias.

- *SRP Participaciones, S.L.*: tiene como objeto social la administración de compañías mercantiles y la adquisición, tenencia, administración, disfrute y enajenación de toda clase de acciones y participaciones sociales. Su principal actividad consiste en servir de vehículo para la representación de su socio único, la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., en los órganos de administración de las sociedades en las que participa.

Cabe señalar asimismo que, mientras que algunas de estas sociedades están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), con Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., participada indirectamente por el Principado de Asturias a través de la propia SRP, con la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. participada a través del IDEPA, con Albancia, S.L. participada a través de la Fundación FASAD, y con SRP Participaciones, S.L. participada a través de la SRP. En el caso de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., la misma depende del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, que ejerce los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2019 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio; estados financieros que, en todo caso, son de carácter estimativo y no limitativo. Los estados financieros que se presentan son el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las empresas públicas muestran un presupuesto total de 196,88 millones de euros, del que el 81,23% se corresponde con gasto corriente y el resto se asigna a gasto de capital.

Dentro del total del gasto corriente, la empresa pública que alcanza un mayor porcentaje sobre el agregado es Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (Gispasa), que representa el 40,89% del total del gasto de explotación del sector público empresarial, seguida de Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. y Sedes, S.A. que suponen el 13,55% y 12,45% respectivamente del total.

Por el lado del gasto en capital, que alcanza 36,96 millones de euros, la sociedad que alcanza un mayor volumen es nuevamente Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A., cuyo presupuesto de capital representa el 48,43% de la cuantía total, que recoge en el mismo las amortizaciones de deuda, seguida de Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. y Sedes, S.A. que ocupan el 14,49% y 8,52% respectivamente del total agregado para este subsector.

Se muestra a continuación el cuadro resumen que refleja los datos anteriores:

Empresas Públicas	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2019
Consejería de Hacienda y Sector Público			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	394.000	0	394.000
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	5.200.000	0	5.200.000
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.	65.396.842	17.896.927	83.293.769
TOTAL CONSEJERÍA	70.990.842	17.896.927	88.887.769
Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana			
Radiotelevisión del Principado de Asturias S.A.U.	21.663.115	1.639.000	23.302.115
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.	1.080.000	10.000	1.090.000
TOTAL CONSEJERÍA	22.743.115	1.649.000	24.392.115
Consejería de Servicios y Derechos Sociales			
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	6.229.558	2.179.776	8.409.334
Albancia, S.L.	261.854	0	261.854
TOTAL CONSEJERÍA	6.491.412	2.179.776	8.671.188
Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente			
Sedes S.A.	19.905.999	3.149.602	23.055.601
TOTAL CONSEJERÍA	19.905.999	3.149.602	23.055.601
Consejería de Empleo, Industria y Turismo			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.U.	13.925.765	2.652.844	16.578.609
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	19.409	368	19.777
Hostelería Asturiana, S.A.	657.569	1.103.302	1.760.871
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.	1.694.691	15.995	1.710.686
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.	3.492.908	2.939.470	6.432.378
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	932.335	5.355.547	6.287.882
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.450.714	15.000	3.465.714
Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.	15.618.657	0	15.618.657
SRP Participaciones, S.L.	1.300	0	1.300
TOTAL CONSEJERÍA	39.793.348	12.082.526	51.875.874
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	159.924.716	36.957.831	196.882.547

En lo que afecta al presupuesto de explotación del sector público empresarial del Principado de Asturias para 2019, los datos agregados son éstos:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2019	
Importe neto de la cifra de negocios	43.418.108
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	7.955.388
Aprovisionamientos	-31.448.395
Otros ingresos de explotación	104.630.131
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	<i>872.216</i>
<i>Transferencias y subvenciones</i>	<i>103.757.915</i>
Gastos de personal	-32.861.441
Otros gastos de explotación	-63.975.960
Amortizaciones	-20.712.846
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.685.224
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	295.066
Otros resultados	20.001
Ingresos financieros	679.462
Gastos financieros	-8.184.293
Otros resultados financieros	-18.500
Impuesto sobre beneficios	-400.490
RESULTADO	2.081.455

En términos agregados, las sociedades públicas del Principado de Asturias presupuestan para 2019 un resultado positivo de 2,08 millones de euros.

En cuanto a la composición de la cuenta de resultados del sector público empresarial del Principado de Asturias, por el lado del ingreso, las partidas de mayor relevancia son las transferencias obtenidas por este sector (tanto con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas), que suponen un 64,98% de los ingresos previstos para el ejercicio, seguido de los ingresos obtenidos por las sociedades por su actividad, que generan un 27,19% del ingreso total.

Desde la óptica del gasto, son otros gastos de explotación con un 40,59% los que acaparan la mayor parte del gasto de este subsector, seguidos del gasto en personal que representa un 20,85% de los gastos corrientes totales.

Por lo que se refiere al presupuesto de capital, se presentan de forma desglosada los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2019	
Resultados del periodo antes de impuestos	2.481.945
Ajustes del resultado	26.362.843
Cambios en el capital corriente	-22.330.680
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-7.822.125
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>-1.308.017</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-6.193.396</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>3.750.403</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-3.751.010
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS	36.957.831

El presupuesto de capital agregado para el sector público empresarial del Principado de Asturias previsto para 2019 alcanza los 36,96 millones de euros.